



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

ADM
CSM/smc
01-10-2021

DECRETO ALCALDICIO No 001130

LITUECHE, 01 de Octubre de 2021

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura Electrónica N° 3498803 de fecha 22 de Septiembre del 2021, emitido por el proveedor SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA.
- La solicitud de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 799 de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que nombra a Alcalde de la Municipalidad de Litueche, a don René Acuña Echeverría, lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos. 597 y 847 de 2018, que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde", a doña Claudia Salamanca Moris.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija subrogancia al cargo de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- Incorpórese, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala.

Vehículo	CAMIONETA
Marca	MITSUBISHI
Modelo	L200 WORK CR WF 2.4
Año	2022
N° de Motor	4N15 UHK9270
Color	GRIS GRAFITO
Placa Única	RGJZ 21-9

3.- Comuníquese, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/ACR/RPV/CSM/smc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración

